



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de julio de 2015

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 658 /2015**

**VISTO:**

La presentación del Dr. Carlos Más Vélez, la Resolución CM N° 1046/11,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia el Sr. Consejero, Dr. Carlos Más Vélez solicita la promoción de Hernán Rodrigo Estévez Andrade al cargo de Secretario Coadyuvante, a partir del 1° de julio de 2015, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

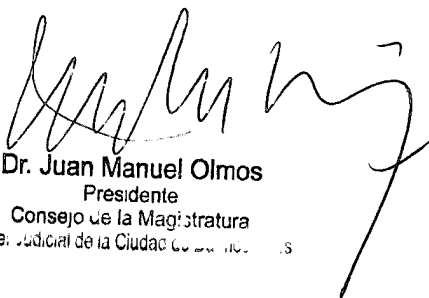
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del 1° de julio de 2015, al agente Hernán Rodrigo Estévez Andrade, Legajo N° 2211, al cargo de Secretario Coadyuvante, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 658 /2015**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires